





Universidad Veracruzana

**Dirección General de Desarrollo Académico e  
Innovación Educativa**

**Cuerpos Académicos 2024**

**Características de los Grados de Consolidación**

**Departamento de Superación Académica**

## Cuerpo Académico

Los cuerpos académicos en cualquiera de sus grados de consolidación deberán tener en consideración que el objetivo de la evaluación de un CA es dar evidencia del trabajo colegiado realizado, no de algunos integrantes ni tampoco individual. Por lo anterior, la creación y permanencia de un CA será evaluada tomando en consideración el trabajo colegiado, la interacción entre sus integrantes y el desarrollo de las líneas de investigación, por lo que se buscará su crecimiento y orientación hacia el grado máximo de consolidación

## Grados de Consolidación

- En Formación
- En Consolidación
- Consolidado

# Cuerpo Académico en Formación

## Características

- Los/as integrantes tienen definidas las LGAC , que cultivan.
- Los/as integrantes tienen proyectos de investigación conjuntos para desarrollar las LGAC.
- El CA ha identificado algunos CA afines, y de alto nivel, de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer contactos.
- Por lo menos uno de sus integrantes deberá contar con el grado Doctorado o Maestría y tener el Reconocimiento a Perfil Deseable, a partir de la segunda evaluación como CAEF la mitad de sus integrantes deberá contar con posgrado y con el Reconocimiento a Perfil Deseable

# Cuerpo Académico en Consolidación

## Características

- Contar con productos académicos reconocidos por su calidad y que se derivan del desarrollo de las LGAC que cultivan
- Participar conjuntamente en LGAC dando evidencia de ello.
- La mayoría de los integrantes cuentan con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos.
- Todos los miembros cuentan con posgrado y hasta la mitad de los miembros cuenta con el grado Doctor y el Reconocimiento a Perfil Deseable.
- Presentan resultados de su trabajo en congresos, seminarios y eventos similares.



- Cuentan con evidencias objetivas respecto a su vida colegiada y a las acciones académicas que llevan a cabo en colaboración entre sus integrantes.
- Dan evidencia de la influencia que el CA ha logrado en la sociedad y en las organizaciones de acuerdo con las líneas de investigación definidas
- La mayoría de los integrantes participa activamente en intercambios académicos con sus pares en el país y en el extranjero.

# Cuerpo Académico Consolidado

## Características

- Deberá contar con productos académicos reconocidos por su calidad y que se derivan de las LGAC.
- Contar con amplia experiencia en docencia y formación de recursos humanos, en todos los niveles educativos.
- Participar conjuntamente en LGAC de manera sólida.
- Participar en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio en los que imparten docencia y, especialmente, en los de tipo Licenciatura dando evidencia de ello

- Todos los miembros cuentan con posgrado y más de la mitad de los integrantes cuentan con el grado de Doctorado y con el Reconocimiento a Perfil Deseable.
- Demostrar una intensa actividad en congresos, seminarios, mesas redondas y talleres de trabajo, así como acciones de formación y servicio a través de la vinculación comunitaria y de difusión/divulgación del conocimiento.
- Demostrar una intensa participación en redes de intercambio académico, con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones académicas y de investigación tanto nacionales como extranjeras

# Consideraciones importantes

- Un CA deberá contar con un mínimo de 3 integrantes.
- La vigencia del registro para los CA en Formación (CAEF) y en Consolidación (CAEC) será de tres años mientras que para los CA Consolidados (CAC) será de cinco años.
- Los cuerpos académicos con el grado Consolidado que demuestren haber mantenido por lo menos 10 años consecutivos el grado Consolidado sin cambios sustanciales en su estructura (cambio de nombre; alta y/o baja de cualquiera de sus integrantes; alta, baja o cambio de nombre o descripción de las líneas de investigación; cambio de área y/o disciplina), se les otorgará una carta de vigencia extendida por 10 años en caso de que en su siguiente evaluación por término de vigencia mantenga el grado Consolidado.

- En ningún caso se otorgarán vigencias indefinidas, por lo que los CA que cuenten con esta vigencia vigente, deberán evaluarse una vez transcurridos los 10 años de la vigencia extendida que se le haya otorgado.
- El CAEF y CAEC deberá considerar que sólo podrá permanecer en este grado en 2 evaluaciones consecutivas y a la tercera obtener el siguiente grado, o perderá el registro ante el programa.



Universidad Veracruzana